



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a)

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

1. En su novena sesión, celebrada el 17 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect. 19\)](#)). También tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan del programa para 2025 por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2024/6](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo a la labor de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y a la presentación del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023.

3. Una delegación indicó que su país valoraba enormemente el trabajo comprometido de la CESPAP en múltiples vertientes y que el país se comprometía a ayudar a “volver a encauzar” los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo fuera más capaz de cumplir en consonancia con las prioridades del Sur Global. En consecuencia, la delegación acogió con satisfacción que el programa se centrara en la ambición hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos. La delegación reiteró el firme compromiso de su país con Asia y el Pacífico y con la colaboración con la Organización y los Estados Miembros para hacer avanzar la cooperación internacional hacia el desarrollo económico, social y ambiental.



4. Una delegación señaló que, en ese momento, la región de Asia y el Pacífico seguía siendo pacífica y estable en términos generales, y la posición de la región como motor del crecimiento económico mundial se había hecho más prominente, y señaló además que la CESPAP, como mecanismo de cooperación regional más importante de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico, tenía misiones importantes. La delegación indicó que su país había sido un miembro importante de la región de Asia y el Pacífico, concedía gran importancia al papel de la CESPAP y había participado activamente en esas actividades. La delegación expresó su agradecimiento por el apoyo de la CESPAP a sus Estados miembros para avanzar hacia los Objetivos, en particular para ayudar a los países menos adelantados, a los países en desarrollo sin litoral y a los pequeños Estados insulares en desarrollo a avanzar hacia los Objetivos. La delegación expresó el compromiso de su país de permanecer dispuesto a trabajar con la CESPAP para defender firmemente el multilateralismo, promover conjuntamente la aplicación de la Iniciativa para el Desarrollo Mundial, realizar esfuerzos conjuntos para llevar a cabo una cooperación de alta calidad en torno a la Franja y la Ruta, y contribuir en mayor medida a la construcción de una comunidad con un futuro compartido en la región de Asia y el Pacífico.

5. Una delegación expresó su convencimiento de que la CESPAP desempeñaba un papel crucial en la promoción de la cooperación entre los Estados miembros de Asia y el Pacífico, apoyando a los Estados miembros en la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos.

6. Una delegación expresó su agradecimiento por el mandato y la labor de la CESPAP, incluido el apoyo de la Comisión a los países de la región, el avance del desarrollo socioeconómico sostenible y la realización de los Objetivos. Con respecto a la estrategia esbozada en el programa, la delegación expresó su reconocimiento por el compromiso de la CESPAP de seguir apoyando la consecución del desarrollo sostenible a escala regional, subregional y nacional, prestando una atención equilibrada a las tres dimensiones relacionadas con el desarrollo económico, social y ambiental. La delegación expresó su esperanza de que los nueve subprogramas, que abarcaban un amplio espectro de la labor de la Comisión, permitieran a la CESPAP seguir avanzando en la cooperación económica regional polifacética en la región de Asia y el Pacífico. La delegación señaló que se necesitaban esfuerzos más concretos para aprovechar el potencial de la cooperación y la integración regionales y subregionales, en particular en las esferas del comercio, la inversión, la innovación, la conectividad, el medio ambiente, el cambio climático y la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otras, y alentó a la CESPAP a que siguiera promoviendo la cooperación internacional y regional en apoyo de los esfuerzos de sus Estados miembros por lograr un desarrollo sostenible de manera resiliente, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. En relación con el párrafo 19.6, y observando que el proyecto de plan del programa no afectaba a todas las subregiones de esa amplia región, la delegación solicitó a la Secretaría ideas adicionales sobre los próximos planes e iniciativas, en particular en la subregión de Asia Meridional.

7. Una delegación valoró muy positivamente el papel de la CESPAP en la promoción de la cooperación regional en materia de desarrollo sostenible y crecimiento inclusivo en toda la región de Asia y el Pacífico, en particular mediante el fomento de la comunicación, la cooperación y la creación de capacidad. La delegación consideró que la CESPAP y otras comisiones regionales poseían un conjunto diferenciado de capacidades y conocimientos, junto con redes de asociados y la infraestructura necesaria tanto a nivel regional como nacional, para apoyar eficazmente a los Estados miembros en la promoción del desarrollo sostenible, así

como en la mejora de la transformación digital y el desarrollo de las capacidades comerciales y la infraestructura de transporte. La delegación señaló que, en el momento de celebrarse la presente reunión del Comité, el mismo día había concluido con éxito la visita de una delegación a su país, organizada por la CESPAP en el marco del programa de hermanamiento del examen nacional voluntario. La delegación acogió con satisfacción la especial atención prestada por la Comisión al desarrollo de infraestructuras y a la promoción del comercio mediante la mejora de la conectividad del transporte. También elogió el énfasis puesto en la digitalización en muchos subprogramas del programa de la Comisión para 2025. La misma delegación, señalando que más de 30 países en situaciones especiales eran miembros de la CESPAP y que la delegación era consciente de que la labor activa de la Comisión estaba encaminada a hacer frente a los problemas de esos países derivados de sus limitaciones estructurales, y observando con satisfacción la relación directa entre los principales entregables del programa y las prioridades de los países más vulnerables, pidió a la CESPAP que detallara la labor que debía realizar la Comisión en apoyo de las iniciativas mundiales para hacer frente a los problemas estructurales y de desarrollo de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. La delegación concluyó reafirmando una vez más su disposición a colaborar estrechamente con la CESPAP en diversos ámbitos para hacer avanzar los Objetivos en el país de la delegación y en otras regiones de Asia y el Pacífico.

8. Una delegación señaló que, como miembro de larga data de la Comisión, el país de la delegación reiteraba su apoyo inquebrantable al papel de la CESPAP en la promoción de la Agenda 2030 en la región. La delegación señaló que todas las líneas de programación reflejaban retos importantes que la Comisión debía abordar y apoyó todos los subprogramas. La delegación expresó su satisfacción por el hecho de que la perspectiva de género se integrara no solo en el subprograma 6 (“Desarrollo social”), sino también en muchos otros subprogramas, por ejemplo en los resultados del subprograma 2 (“Comercio, inversión e innovación”), señalando el aumento de la financiación de capital disponible para las mujeres empresarias.

9. Una delegación expresó el compromiso de su país con la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos, así como su deseo de continuar su estrecha colaboración con la CESPAP y otros Estados Miembros para acelerar la consecución de los Objetivos. La delegación también expresó el compromiso de su país con una región de la CESPAP libre y abierta, conectada, próspera, resiliente y segura, y que apoyara firmemente los cuatro pilares de la Carta de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo, estado de derecho y derechos humanos. La delegación apoyó los esfuerzos de la CESPAP para promover la conectividad digital a través del Plan de Acción para la Aplicación de la Iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, 2022-2026, y se enorgulleció de ayudar a liderar ese esfuerzo como Copresidente del grupo de trabajo sobre conectividad para todos. La delegación aplaudió los esfuerzos de la CESPAP en materia de medio ambiente, en particular el Programa de Acción Regional sobre Contaminación Atmosférica, que estaba dando pasos importantes para reunir a la región con el fin de reforzar el intercambio de datos y la transparencia para hacer frente a la contaminación atmosférica transfronteriza. Tras señalar que los Objetivos no podrían alcanzarse sin el apoyo de todo el sistema multilateral e internacional, dentro y fuera de las Naciones Unidas, ni sin alianzas innovadoras e integradoras, la delegación expresó su firme apoyo al papel central de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en la región de Asia y el Pacífico y aplaudió las disposiciones del proyecto de plan del programa de la CESPAP que se comprometían a ampliar la cooperación entre la CESPAP y la ASEAN, en particular en relación con los Objetivos. Observando que la alianza estratégica amplia entre la ASEAN y los Estados Unidos de América, firmada en 2022, se comprometía

a colaborar en los Objetivos, la delegación acogió con satisfacción la colaboración tanto con la CESPAP como con la ASEAN en relación con los Objetivos, así como otras alianzas multilaterales encaminadas a ese objetivo. La delegación, tomando nota de la estrecha alianza existente entre su país, los países insulares del Pacífico y el Foro de las Islas del Pacífico, en particular a través del mecanismo Socios en el Pacífico Azul, aplaudió los esfuerzos de la CESPAP para apoyar la Estrategia 2050 para el Continente del Pacífico Azul del Foro de las Islas del Pacífico y acogió con satisfacción la colaboración a este respecto.

10. Una delegación resaltó que, como principal plataforma intergubernamental de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico, la CESPAP era de suma importancia para la región a la hora de ayudar a los Estados miembros a buscar soluciones en relación con el desarrollo sostenible y contribuir a la investigación y el análisis, la facilitación de la creación de consenso intergubernamental, la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades. La delegación señaló que era importante que la labor de la CESPAP siguiera reflejando adecuadamente las prioridades de los países en desarrollo. La delegación reconoció que el programa abarcaba diversos aspectos de cuestiones importantes, como el medio ambiente, el transporte, el comercio y la gestión del riesgo de desastres, así como las estadísticas y el desarrollo social en la región de Asia y el Pacífico. Observando que la CESPAP y sus diversos centros desempeñaban un papel de primer orden en las actividades de desarrollo de la región de Asia y el Pacífico, la delegación expresó el compromiso de su país, miembro de la CESPAP y anfitrión de su equipo del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres, de seguir prestando su apoyo y participando activamente en los trabajos de la CESPAP.

11. Una delegación de un país miembro de la Unión Europea reconoció la importancia tanto de la cooperación regional como de la labor de la CESPAP para los Estados miembros de la región. Con respecto a la mención del sistema de coordinadores residentes en el plan del programa, la delegación pidió explicaciones sobre la forma en que la CESPAP colaboraba con los coordinadores residentes sobre el terreno y sobre lo que la CESPAP necesitaba de los coordinadores residentes para que su propio trabajo cumpliera su mandato de la mejor manera posible.

12. Una delegación preguntó si el uso de modalidades híbridas y virtuales seguía siendo pertinente y eficaz para cumplir el mandato de prestación de servicios de la CESPAP. Otra delegación hizo referencia a la indicación de otras comisiones regionales que concedían mayor importancia a disponer de herramientas de conferencia híbridas y virtuales para la inclusividad, y solicitó que la CESPAP realizara una evaluación de la importancia de disponer para su trabajo de herramientas de conferencia híbridas y virtuales.

13. Con respecto al subprograma 1 (“Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo”), en referencia al párrafo 19.30, una delegación expresó su reconocimiento por el valor de la labor de la CESPAP en materia de digitalización y preguntó qué reducción de la evasión fiscal se había logrado mediante la digitalización de la administración tributaria en un país concreto, aplicada en 2023.

14. En relación con el subprograma 3 (“Transporte”), una delegación expresó su agradecimiento por la comprometida labor de la CESPAP en ese subprograma y, en referencia al párrafo 19.64, preguntó —tras el acuerdo sobre la inclusión del transporte seguro en el programa de acción regional en 2021, el plan de acción regional en 2022 y las políticas de seguridad vial en 2023— cuál era hasta la fecha la reducción de las muertes por accidentes de tráfico como resultado de la labor del subprograma en Bangladesh, Irán (República Islámica del) y la República

Democrática Popular Lao, reconociendo que el programa tendría que aplicarse durante más años.

15. En relación con el subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”), una delegación expresó su apoyo a las actividades de la CESPAP, en consonancia con ese subprograma, y su convencimiento de que el aumento de la cooperación y la creación de capacidad podrían promover la sostenibilidad ambiental en la región. La delegación señaló que, desde 2005, su país trabajaba en el intercambio de buenas prácticas de crecimiento ecológico con la Iniciativa de Seúl para un crecimiento económico sostenible desde el punto de vista ambiental y que con gusto seguiría colaborando en esos asuntos.

16. En cuanto al subprograma 5 (“Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres”), una delegación señaló que los objetivos de reducir la brecha digital y utilizar las nuevas tecnologías para adaptarse al cambio climático, así como para cumplir la Agenda 2030, estaban totalmente en consonancia con las políticas del Gobierno de la delegación. La delegación señaló además que su país era país anfitrión del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo y que el país de la delegación seguiría apoyando el desarrollo de la capacidad de los países en desarrollo en materia de tecnología de la información y la comunicación. La delegación preguntó qué opinión le merecían a la CESPAP los retos que planteaba la tecnología de inteligencia artificial y si la CESPAP tenía previsto estudiar esta cuestión en los próximos años.

17. En relación con el subprograma 7 (“Estadística”), una delegación expresó su reconocimiento por la labor de la CESPAP en ese subprograma y, en referencia al párrafo 19.122, preguntó a qué Estados miembros estarían abiertas las sesiones de estilo café mundial previstas sobre gobernanza de datos y otras cuestiones y si habría oportunidad de sinergias más allá de la región.

18. Una delegación dijo que acogería positivamente cualquier dato adicional sobre el impacto de la colaboración, más allá de los útiles datos sobre la participación en esos valiosos programas. Por ejemplo, en relación con el subprograma 8 (“Actividades subregionales para el desarrollo”), y el componente 2 (“Actividades subregionales para el desarrollo en Asia Oriental y Nororiental”) y en referencia al párrafo 19.147, la delegación preguntó si el programa medía el impacto real sobre la contaminación atmosférica y, en relación con el componente 5 (“Actividades subregionales para el desarrollo en Asia sudoriental”) de dicho subprograma, y en referencia al párrafo 19.189, la delegación preguntó si el programa medía el impacto real sobre las inversiones extranjeras directas sostenibles en la subregión en el 80 % de los Estados miembros que notificaban un aumento de la capacidad para promoverla.

Conclusiones y recomendaciones

19. **El Comité encomió a la CESPAP por sus esfuerzos de promoción del desarrollo económico y social de Asia y el Pacífico y el apoyo prestado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conforme a su mandato, y recomendó a la Asamblea General que alentara a la Comisión a que acelerara sus iniciativas por ayudar a sus Estados miembros a implementar la Agenda 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en estrecha coordinación con sus asociados a nivel regional, subregional y nacional.**

20. **El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Comisión a proseguir sus esfuerzos por promover la cooperación internacional y regional en apoyo de los esfuerzos de sus Estados miembros para alcanzar el desarrollo**

sostenible de forma resiliente, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

21. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Comisión a que continuara sus esfuerzos por fomentar la resiliencia y la sostenibilidad, aliviar la pobreza y la desigualdad e invertir en el bienestar de las personas promoviendo las redes de transporte y la conectividad, la facilitación del comercio, la digitalización, el desarrollo urbano sostenible, la revitalización rural y la energía sostenible a nivel regional y prestando atención a los Estados miembros que se encontraban en una situación especial, a saber, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

22. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025.
